

# GÉNEROS Y VIOLENCIAS EN LAS NARRATIVAS MEDIÁTICAS EN LA ARGENTINA

ClarínX Noticias Deportes ¡ExtraShow! Estilo Servicios

Clarín.com · Sociedad · 25/03/16

## Habrían hallado burundanga en los cuerpos de las chicas muertas en Ecuador

**Los crímenes de Montañita** Lo indica una versión que los familiares no confirmaron. A la vez, se demora la repatriación de los cuerpos.



Una de las últimas fotos que se sacaron María José Coni y Marina Menegazzo en Montañita, Ecuador.

Pronóstico La Plata, BA, AA. Temperatura: 25.5 °C. Aumento: Humedad: 61%

## EL DIA

Inicio Identificadas Avisos Faltantes Servicios Suplementos Sitios Amigos Entretenimiento

LA CIUDAD DEPORTES POLICIALES ESPECTÁCULOS LA PROVINCIA EL MUNDO EL PAÍS INF. GENERAL OPINIÓN VIDEOS

Últimas Noticias: Violencia de género: Macri se reunió con familiares de víctimas. Iniciar sesión | Registrarse

### Policiales

Gomet Comodoro San Martín Néstor Menéndez Los Hornos Policía Marcelo Martín Policía Federal Ciudad

Micaela Ortega fue encontrada asesinada

La niña de 12 años estaba desaparecida desde hace un mes y anoche la encontraron muerta. Un hombre de 26, identificado como Jonathan Luna, fue detenido y se declaró autor del crimen. 29 de Mayo de 2016 | 18:00



Micaela Ortega fue encontrada asesinada

LA NACION Día de la Mujer SEGUIR

## En la marcha por el Día de la Mujer, se pidió Justicia por las mendocinas asesinadas en Ecuador

La movilización, convocada por organizaciones sociales, de Derechos Humanos y políticas, se realizó desde el Congreso hasta Plaza de Mayo

MARTES 09 DE MARZO DE 2016 · 19:10



ClarínX Noticias Deportes ¡ExtraShow! Estilo Servicios

Clarín.com · Policiales · 29/05/16

## Crimen de Micaela: las macabras revelaciones de la investigación

**Conmoción en Bahía Blanca** Cómo un convicto la engañó cuando desapareció, y los detalles del hallazgo del cuerpo de la chica de 12 años.



Crimen de Micaela Ortega. El operativo policial que dio con el cuerpo.

## **OBSERVATORIO DE JÓVENES, COMUNICACIÓN Y MEDIOS**

Directora

Dra. Andrea Varela

Co-director

Lic. Tomás Viviani

Área de configuraciones mediáticas sobre juventudes

Lic. Gonzalo Martín

Alma Carrasco Calvi

Paula Posada Campoy

Gonzalo Mamani

Sofía Rottoli

Responsables de este número

Lic. Sol Logroño

Lic. Guillermo Romero

Rita Portaluppi

Lic. Giuliana Pates

## INTRODUCCIÓN

Este informe se inscribe en la secuencia de análisis temáticos de las narrativas mediáticas en torno a las juventudes, desarrollada por el Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. En tanto espacio de investigación e intervención, este Observatorio realiza en forma sistemática un monitoreo de noticias publicadas en medios gráficos con el fin de conocer el modo en que éstas abordan y contribuyen a modelar la condición juvenil. La sistematización de estos relatos permite analizar críticamente los sentidos acerca de lo juvenil y cómo estos son organizados, negociados y disputados dentro de la escena mediática.

A su vez, esta edición se realizó con la participación del equipo del Proyecto de Investigación Orientada (PIO) “Agendas del deterioro y sistema de miedos. Configuraciones mediáticas en torno a la ‘inseguridad’ en informativos audiovisuales nacionales, su circulación y apropiación en la vida cotidiana de los públicos”, dirigido por la Dra. Florencia Saintout. El trabajo conjunto significó una convergencia de saberes e interrogantes para pensar los sentidos que las narrativas mediáticas construyen en torno a la experiencia juvenil y las violencias asociadas a los géneros, centrándonos en las noticias publicadas entre los meses de marzo y junio de 2016 en los medios relevados.

El monitoreo realizado por este Observatorio abarca cuatro medios gráficos: *Página 12*, *Clarín*, *La Nación* y *El Día*<sup>1</sup>. Acorde con su especificidad teórica/temática, el relevamiento incluye todas aquellas noticias que mencionen “jóvenes” o cualquier otro término de la familia de palabras (como “adolescente/s” o “menor/es”), así como las que refieren a sujetos de entre 13 y 30 años de edad, más allá de la manera en que sean nombrados.

Esas notas se vuelcan en una matriz compuesta por diferentes parámetros que permiten, entre otras dimensiones, dar cuenta de los motivos temáticos trabajados en las noticias, las fuentes mencionadas, los territorios sociales donde suceden los hechos narrados y su ubicación geográfica. A fin de conformar un corpus acorde a los propósitos específicos de este informe, circunscribimos nuestro análisis a aquellas noticias que fueron clasificadas bajo el motivo temático “violencia de género” en el período seleccionado. Este “filtro” nos arrojó como resultado un conjunto de 525 notas que constituyen nuestro campo material de indagación.

Partimos de afirmar que los medios masivos de comunicación se han convertido en un espacio privilegiado para la constitución del orden social y la construcción de he-

<sup>1</sup> El relevamiento se realiza de lunes a viernes (excepto feriados) a partir de las ediciones digitales de estos diarios.

gemonías, siendo hoy uno de los principales dispositivos de autoridad que regulan lo legítimo e ilegítimo en nuestra sociedad, al establecer fronteras al interior de lo social que delimitan sujetos, zonas y prácticas aceptables y desechables. En consonancia con un ordenamiento social desigual y excluyente, los medios ejercen una violencia simbólica (Bourdieu, 1999<sup>2</sup>) que establece jerarquizaciones, solapamientos, estigmatizaciones.

En este sentido, nos centraremos específicamente en los modos en que se representan las violencias hacia las mujeres en las notas periodísticas seleccionadas. En el marco de este informe, hacemos énfasis en el abordaje de los femicidios en tanto interpelación ideológica fundamental, sin por ello postular que el universo de las violencias hacia las mujeres se reduzca a ellos.

## PRIMERAS APROXIMACIONES ANALÍTICAS

Como señalamos, nuestro corpus se compone de 525 notas seleccionadas entre marzo y junio de 2016. Dentro de este conjunto, La Nación es el diario que más notas aporta (149), seguido por *Clarín* (140), *Página 12* (136) y *El Día* (100). Un dato que es preciso remarcar es que el 40% de las noticias se ubican en las secciones policiales de los diarios, lo que muestra la persistencia de una lógica de producción periodística que funde estas violencias en las narrativas referidas al “delito común”. Aun cuando en algunos casos se utilice el término “*femicidio*”<sup>3</sup> o incluso el de “*violencia de género*”, como veremos mejor cuando analicemos algunos ejemplos concretos, su marco de comprensión no se desplaza de las fórmulas tradicionales de la “prensa roja”: personas violentas que por alguna motivación personal cometen un hecho que se muestra como irracional e incomprensible. El empleo del término “*femicidio*” suele utilizarse solamente como especificación de las víctimas del homicidio narrado y no como la incorporación de una perspectiva que integre esos crímenes dentro del ordenamiento social sexo-genérico. Así, puede advertirse la persistencia de la noción de “*crimen pasional*”, aun cuando se trata de un término que tiende a desaparecer de estas narrativas. En esta línea, hay que establecer una distinción con el diario *Página 12* que, además de no poseer una sección “policial”, tiene una larga trayectoria en la cobertura de las violencias contra las mujeres, tanto en el cuerpo principal del periódico como en algunos suplementos especializados, como *Las 12* –específicamente feminista– y *Soy* –con perspectiva de género y diversidad sexual–.

<sup>2</sup> *La miseria del mundo*. Akal, Madrid.

<sup>3</sup> Empleamos la combinación de entrecorriente y cursiva para señalar citas y referencias textuales a las notas periodísticas. De ese modo, no se confunden con otras expresiones que interesa resaltar.

Una mirada transversal al conjunto de las notas relevadas nos arroja otro dato saliente: apenas el 1% de ellas (seis artículos) representa notas de opinión. Lo que habilita a pensar que las rutinas de producción periodística parecen estar más bien orientadas al incremento cuantitativo de la cobertura de las violencias hacia las mujeres que hacia un ejercicio de reflexividad y comprensión de las estructuras simbólicas que las posibilitan y favorecen. Los “casos” se multiplican sin que se logren poner en primer plano los hilvanes que los aglutinan, que los vuelven parte de una misma trama de producción cultural. Vale la pena preguntarse, entonces, si la mera incorporación a las agendas periodísticas de estas violencias resulta suficiente para comprender y transformar el problema.

Por lo demás, tres de las seis notas de opinión relevadas fueron publicadas alrededor del *Día Internacional de la Mujer* (8 de marzo) y otras dos en torno a la multitudinaria marcha *Ni Una Menos* (3 de junio), lo que nos advierte que estos trabajos de índole reflexiva obedecen menos a la consideración de la importancia de modificar conductas y hábitos que a la puesta en acto de lógicas de producción periodística que estipulan formas pre-moldeadas y a-críticas de referirse a ciertos tópicos en fechas determinadas. El empleo de algunas nociones propias de las demandas del feminismo se diluye en la nota efeméride, que las funde sin perturbarse en frases de sentido común y expresiones políticamente correctas que no permiten reconstruir sus condiciones de posibilidad, como puede advertirse en un fragmento de la nota publicada en *Clarín* el 8 de marzo: *“Los victimarios son cavernícolas: hombres que someten, que se imponen por la fuerza, que esclavizan mujeres como si ellas fueran un botín o una propiedad. En el medio está la sociedad y el Estado”*. En este breve pasaje, se enlazan dos nociones que podrían pensarse como pertenecientes a campos semánticos distintos, como el señalamiento de que los hombres se consideran con potestad sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres (*“como si ellas fueran un botín o una propiedad”*) y la idea de sentido común que escinde estas prácticas de la sociedad que las posibilita (*“Los victimarios son cavernícolas”, “En el medio está la sociedad y el Estado”*). Las expresiones provenientes de las luchas feministas pierden así su densidad política, puesto que no aparecen señalando las estructuras socio-simbólicas que producen estas violencias.

Otro de estos artículos complementa lo antedicho ubicando la problemática de la violencia de género en el marco de una abstracta *“filosofía de vida”*, que no termina de comprenderse si forma parte de una trama cultural extendida o una opción individual. Su título es *“La violencia de género, el signo de una filosofía que apunta a sojuzgar al otro”*, publicada por el diario *La Nación* el 10 de marzo, en el que se reflexiona sobre *“el asesinato de las chicas argentinas en Ecuador”* y se tiende a conceptualizar la violencia como un germen propio de lo humano o una *“filosofía de vida”*, en el marco de un “mundo en el que no existe el amor, pero sí el espanto”:

*“Esa mirada desangelada y violenta sobre la existencia subyace en muchas formas sociales y no se limita a devaneos mentales o usos y hábitos costumbristas, sino que se vuelve una forma del deseo que se hace carne en una manera de hacer en el mundo”.*

El artículo desarrolla una reflexión sobre la violencia humana desanclada de contextos e historias, a partir de una idea universal y natural del problema. ¿Qué implica pensar la violencia sin distinciones ni inscripciones en correlaciones de fuerza específicas y nodos que reproducen la(s) violencia(s) institucional e históricamente? ¿Qué lugar ocupan las políticas públicas? ¿Acaso esta ubicación del problema en la frontera de lo otro no des-responsabiliza a la sociedad en su conjunto de sostener y legitimar un orden social patriarcal que vulnera a las mujeres?

Por otro lado, el diario El Día publica el mismo día una nota de opinión elaborada por Jorge Folino, profesor titular de Psiquiatría de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) e investigador Prometeo de Ecuador. La nota, titulada *“Montañita: paraíso entre felicidad fugaz y riesgos”*, describe a dicho pueblo ecuatoriano como *“un lugar donde la mayoría de las teorías criminológicas podrían ponerse a prueba y sostenerse”*. Sin reponer a qué teorías hace referencia, el autor identifica el consumo de *“drogas psicoactivas”*, *“polvos y pastillas”*, *“el consumo de marihuana”* y el predominio de lo festivo haciendo énfasis en *“el panorama patético”* de las prácticas juveniles: *“En la síntesis de nuestra experiencia podría decirse que vimos un lugar marítimo tropical donde se prioriza el hedonismo y se encuentran excusas deportivas y lingüísticas para hacerlo”*.

La opinión desarrollada por el autor reconstruye los *“factores que interactúan aumentando la probabilidad de que diversos eventos indeseables ocurran”*, estableciendo el crimen final como consecuencia de las conductas de un grupo etéreo que sería esencialmente más vulnerable:

*“Los adolescentes y jóvenes tienen una fuerte predisposición por razones biológicas, psicológicas, sociales y evolutivas, a experimentar con actividades riesgosas. Si bien es bueno reconocerlo para moderar las respuestas punitivas, también es bueno considerarlo para estimular las acciones preventivas, la cautela y la responsabilidad”.*

En cuanto a la tematización de estas noticias, vemos que el 90% de ellas ubica a las personas representadas en el rol de “objeto de violencia”, en tanto que un 7% las ubica

como “sujeto de riesgo”, dato que ilustra el énfasis puesto por las narrativas mediáticas en la figura de las víctimas de los hechos narrados, mucho más que en la de los victimarios. Un análisis cualitativo de estas noticias muestra que, en numerosas ocasiones, la descripción detallada de hábitos y costumbres termina re-victimizando a la mujer. Por lo demás, sólo un 2% de estas notas fue tematizada con la etiqueta “prácticas institucionalizadas”, lo que refuerza la escisión entre la problemática y las instituciones sociales.

Por otra parte, interesa también atender a las “voces” que aparecen en estos relatos y que contribuyen a tramar los sentidos puestos en juego. En este plano, encontramos que predominan “especialistas” (23%) y “justicia” (21%) y que “familiares/amigos/allegados” tienen casi la misma presencia que “fuerzas de seguridad” (14% y 10% respectivamente). En este sentido, interesa señalar que mientras la mayoría de estas notas suele referirse a las mujeres que fueron objeto de violencia como “víctimas”, tal como desarrollaremos más adelante al referirnos a los modos en que aparecen representados los actores, sus propias voces están casi ausentes (aparecen en un 4% de las noticias). Se trata de un punto de vista a la vez adultocéntrico y misógino, que asigna autoridad y potestad para hablar sobre el tema a otros actores.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es el “territorio” que se asigna a la noticia, es decir, su emplazamiento. En este sentido, pese a que muchas de estas violencias se expresan en el ámbito de la vida cotidiana de las personas, las narrativas mediáticas operan en forma recurrente una escisión de ese plano, privilegiando el terreno de la “justicia” como criterio de noticiabilidad prioritario. En efecto, vemos que el 30% de estas notas tiene a la “Justicia” como su territorio de acontecimiento, en tanto que el ámbito “Doméstico/Familia” representa el 21% del total y “Calle” el 20%. Por lo demás, las causas judiciales suelen marcar los ritmos, las intensidades, así como los momentos de apertura y finalización de una noticia. No obstante, esta preferencia por el terreno judicial como criterio de noticiabilidad no implica una mayor politización de los hechos, esto es, su inserción en la trama socio-simbólica de la que forman parte y son expresión. Lo que sucede es exactamente lo contrario: una deriva de “caso” en “caso” que se presenta como sucesión de hechos aislados.

Estos aspectos se expresan especialmente en el caso de la cobertura de los femicidios que, sin dar cuenta exclusiva del universo de la violencia de género, constituyen de todos modos un enclave estratégico donde mirar la problemática y advertir los desafíos para la transformación social.

### *Femicidio como signo ideológico: la lucha por la significación*

¿Cómo se representan los femicidios en los medios de comunicación gráficos analizados? ¿Existe una diferencia en el modo de abordaje con el “homicidio” o “asesinato”? ¿En qué momentos se significa al asesinato como “*femicidio*”? ¿Existen regularidades en la manera de nombrar estas violencias en relación con la clase, la generación, la nacionalidad?

Algunos países de la región latinoamericana han adoptado en su legislación penal, como delito autónomo, la muerte de mujeres en contextos particulares, utilizando el concepto de *femicidio* o *feminicidio*<sup>4</sup>. En los últimos años, el concepto ha circulado profusamente y ha sido apropiado y construido por los movimientos sociales, culturales y políticos, incorporándose como un modo legítimo de nombrar en el sentido común. Pese al avance que puede implicar la instalación del término, resulta crucial interrogarse por el modo en el que el concepto se incorpora en el habla de los sujetos, las instituciones y los colectivos, muchas veces en combinación con los históricos abordajes de la violencia de género como “crimen pasional”.

En las notas periodísticas que conforman nuestro corpus de análisis, en tanto, es posible advertir una significativa invisibilización de la violencia de género como tal, construyéndola en gran medida como asesinatos domésticos, del orden de lo afectivo, ligados a la vida íntima. “*Asesinato*”, “*doble crimen*”, “*muerte de las dos jóvenes*”, “*crimen de las turistas*”, son algunos de los términos que ilustran este modo de representación.

Asimismo, advertimos que las notas tienden a espectacularizar estos hechos, al centrarse en aspectos morbosos que construyen una revictimización de la mujer asesinada, sobre la que se posa una sanción moral que de algún modo la culpabiliza. Veamos, a modo de ejemplo, la nota titulada “*Santa Fe: un hombre acuchilló a su novia reina de belleza*” (*La Nación*, 7 de marzo), artículo que hace foco en los celos y la conflictividad de la pareja, sin hablar de femicidio ni de violencia de género. En esta misma línea, otra nota titulada “*Crece el estupor por la pelea que terminó en una tragedia en 17 y 36*” (*El Día*, 1 de marzo), refiere al femicidio como “*drama*” (“*él le disparó para matarla y luego se suicidó*”) y lo restringe a un problema interno de la pareja (“*ya había nubarrones en la pareja*”, “*toda la relación era bastante conflictiva*”). Tampoco aquí se aportan elementos que permitan comprender el hecho como un caso de violencia de género o femicidio.

---

<sup>4</sup> En distintos contextos, se habla de femicidios o feminicidios para referirse a los asesinatos sistemáticos de mujeres posibilitados por un ordenamiento sexista. En este trabajo, optamos por el término *femicidio*, más usual en nuestros propios contextos de actuación y recomendado por distintos agrupamientos como la Red Par y la Defensoría del Público.



De todos modos, vemos que la noción de femicidio aparece mencionada en numerosos artículos, aunque por lo general se tiende a hacerlo entre comillas, citando las palabras de movimientos sociales, funcionarios/as políticos/as y causas penales. El medio reproduce el término sin apropiárselo. A modo de ejemplo de esto, en una nota publicada en *Clarín* el 4 de marzo en la que no hay mención de este concepto por parte del diario, se publica una fotografía en la que aparece un cartel llevado por un grupo de mujeres en una marcha que dice: *“No + femicidios: mujeres que los hombres no nos maten en nombre del amor”*.

No obstante, como decíamos, se puede advertir la incorporación de ciertos modos de nombrar en la agenda mediática a partir de las voces de familiares y organizaciones sociales que se movilizan masivamente en las calles y en las redes sociales. Veamos, en este sentido, el siguiente artículo publicado en *La Nación* el 10 de marzo: *“Marchan por Andrea Castaña: Andrea Belén Castaña es una de las doce mujeres asesinadas en esta provincia el año pasado. Sus dos hijos se suman a otros 19 que quedaron sin mamá por la violencia de género”*.

Asimismo, puede observarse que algunos medios incorporan la noción de femicidio a partir de “casos” que adquieren cierta trascendencia pública: *“Femicidio en Castelar: declara el acusado de matar de 17 puñaladas a su ex novia”*, titula *La Nación* el 7 de marzo. Sin embargo, interesa señalar que aun cuando algunos abordajes se refieren al asesinato en términos de femicidio, por lo general no se trata del mismo concepto. No se sitúa al homicidio en el marco de una relación de poder en la cual las identidades del victimario y la víctima se tensionan y ponen en juego, con la clara subordinación de la mujer por el hecho de ser mujer. Los medios de comunicación insisten en el carácter patológico del asesino, lo cual lo aísla de la matriz cultural que lo habilita y sostiene. Aunque se evite el término, se mantiene la narrativa clásica del “crimen pasional”.

Por otro lado, la violencia de género y el femicidio se encuentran asociados, en la mayoría de los casos, a la violencia física, desatendiendo los procesos integrales de violencia simbólica, económica e institucional que constituyen la trama cultural patriarcal. La sumatoria de casos aislados (*“otro caso de asesinato”*, *“un caso más de...”*) se inscribe en la lógica narrativa que estos medios de comunicación emplean sin historizar ni relacionar de modo complejo estos sucesos. El diario *La Nación* publica el 1 de abril una nota titulada *“No cede la violencia contra las mujeres: en 2015, hubo 286 asesinatos”*, en la cual hace hincapié en que las mujeres asesinadas eran madres y repone estadísticas sin dar elementos a quienes leen de las motivaciones sociales de estos hechos.

En cambio, en una nota publicada el 8 de marzo acerca de un femicidio en la India, titulada *“India: violan y prenden fuego a una chica de 15 años”*, *La Nación* relata:

*“El suceso es uno de los varios casos de violaciones contra mujeres y menores en India denunciados en las últimas semanas, subrayando la persistencia de esta violencia pese a la indignación pública demostrada hace tres años, que llevó a la aprobación de leyes más firmes que pretendían evitar las agresiones sexuales”.*

En este caso, sí el medio reconstruye la trama cultural y política de estos asesinatos hacia las mujeres, aunque distintos recursos empleados alejan dicha experiencia de la propia. Esta representación abreva en la formación discursiva “orientalista” descrita de modo sagaz por Edward Said hace algunas décadas (1978). Así, el barbarismo de Oriente aparece representado como contracara de lo racional, organizado y no violento “típicamente” occidental. Veamos, en este sentido, otro fragmento del mismo artículo:

Mujeres y menores en India están considerados como especialmente vulnerables a la violencia sexual y el acoso debido a los tabúes sociales generalizados en contra de hablar sobre las agresiones sexuales. El estigma es tan fuerte que muchas familias ni siquiera denuncian los casos, mientras que otras encuentran resistencias en la policía al presentar sus denuncias.

De este modo, la violencia de género en la India sería un problema de su matriz cultural, mientras que en Argentina se trataría de un problema aislado, propio de “*hombres cavernícolas*”. Una operación similar puede observarse, en algunos casos, en las formas de producir y representar las alteridades de “países limítrofes”, pero siempre resguardando la propia trama cultural, que aparece como ámbito antes amenazado que amenazante frente a estos hechos “salvajes”, algo que puede advertirse con claridad en las formas de referirse a víctimas y victimarios dentro de nuestro corpus.

#### *Víctimas y victimarios: modos de nombrar*

Interesa preguntarnos ahora por los modos en que se representa a quienes están en una situación de violencia. ¿Cómo se nombra y describe a los victimarios? ¿Cuáles son los móviles que impulsan sus prácticas? ¿Qué sucede con las víctimas? ¿Hay narrativas que las culpabilizan?

En varias de las notas relevadas, al victimario se lo nombra como una persona “*perversa*”, “*irracional*”, “*salvaje*”, “*animal*”, “*psicópata*”. Esto puede verse, por ejemplo,

en las narrativas referidas al femicidio de Araceli Ramos ocurrido en 2013. *La Nación*, en una de sus notas publicada el 3 de mayo, toma las declaraciones de un abogado diciendo que el acusado *“Vinader fue un cazador salvaje, un perverso que salió a buscar a su víctima y el destino hizo que le tocara a Araceli Ramos”*. Podemos preguntarnos, entonces, qué pasa cuando se le sacan las características “humanas” a los feminicidas y se los nombra como *“animales salvajes”* o *“enfermos perversos”*. ¿Qué sentidos produce la patologización de la violencia machista?

Otra de las caracterizaciones que pudimos detectar respecto a acusados o posibles sospechosos de ejercer violencia de género tiene que ver con la nacionalidad. El diario *El Día*, en la nota titulada *“Cayó un hombre acusado de abusar a una menor en Los Hornos”* y publicada el 3 de mayo, plantea: *“Un paraguayo de 65 años fue detenido en las últimas horas por personal de la DDI local acusado de haber abusado sexualmente a una menor que padece retraso madurativo”*. Algo similar puede advertirse en el artículo *“Golpeó a una chica y quiso entrar a su casa: lo detuvieron”* publicado en *Clarín* el 6 de mayo, en el que respecto a un “ataque sexual” se señala que el acusado *“según se informó se trata de un hombre mayor de edad de nacionalidad colombiana”*.

En estos abordajes, observamos cómo el diacrítico de género se articula estratégicamente con un enfoque xenófobo, reforzando estigmas que fracturan el *continuum* social a partir de la nacionalidad. Al mismo tiempo, el señalamiento de la “extranjería” de los hombres acusados de cometer abusos, opera una invisibilización de la trama cultural patriarcal en la que esos “ataques” fueron cometidos, desplazando la atención hacia otros países, pasibles de ser comprendidos como más violentos y machistas. Se trata de una operación similar a la que advertimos en el artículo antes mencionado que hablaba de una situación de violencia sistemática hacia la mujer en la India. Por contraste, la trama cultural propia pareciera estar exenta de dicha problemática.

Con respecto a la construcción de la víctima, advertimos dos maneras diferenciales aunque complementarias de identificarlas. Por un lado, identificamos la presencia de un régimen de representación de aquellas mujeres que fueron víctimas de femicidios y, por otro lado, una formación distinta para las mujeres que fueron violentadas sexualmente, víctimas de acoso callejero, o sufrieron violencia familiar y/o doméstica aunque sus agresores no *“llegaron a matarlas”*.

En el caso de los femicidios, los diarios analizados tienden a narrar los *“asesinatos”* generando hipótesis y reconstruyendo los hechos en base a los avances judiciales y las carátulas de los expedientes policiales. Para ello, toman como fuentes principales a abogados/as, expertos/as del caso y fuerzas policiales. Dentro de esta línea, se genera

una narración en torno a los “cuerpos” de las víctimas. En uno de los casos de femicidio que más abordaron los medios de comunicación este año, conocido como “*el crimen de las mochileras mendocinas en Ecuador*”, se describe en el diario *Clarín* el 30 de marzo:

*“La autopsia confirmó que presentaba muchos golpes en la cabeza provocados con un elemento contundente, un hematoma en una pierna, un dedo en el pie quebrado y marcas en las manos como signos de defensa. El cuerpo de Marina Menegazzo tenía un puntazo en el cuello que le rompió la médula y le causó la muerte casi en el acto, aunque también recibió varios golpes en el cráneo”.*

En esta línea, nos preguntamos qué tipo de sensibilización construye este tratamiento. ¿La descripción morbosa de los cuerpos mutilados ayuda a la comprensión del problema? ¿Qué tipo de mensajes propagan estos abordajes?

En cuanto a mujeres que fueron víctimas de violaciones o, como algunos medios lo llaman, de “*ataques sexuales*”, podemos ver que muchas veces no se toma el testimonio de la víctima como fuente para contar el hecho. Los acontecimientos son reconstruidos a partir de la óptica de los/as funcionarios/as judiciales o policiales. Es habitual encontrar notas como “*Una estudiante volvía de la facultad, la sorprendieron en la calle y la violaron*”, publicada en *Clarín* el 12 de mayo, en la cual se afirma: “*Según dijeron ayer a Clarín fuentes de la investigación, luego de ser liberada y una vez que pudo regresar a su casa caminando, la chica logró contarle todo lo que le había pasado a su madre.*”

Por otra parte, podemos ver que numerosos artículos focalizan su atención en prácticas, hábitos y consumos de las víctimas, en tanto condicionantes que habrían favorecido la agresión. “*Drogas*”, “*lugares que frecuentan*”, “*con quienes se relacionan*”, “*diversión*”, “*noche*”, “*estaban solas*”, forman parte del repertorio de expresiones que ilustran lo antedicho. Desde luego, al poner el acento en las prácticas de las víctimas se construye un velo respecto de la violencia machista que produce los femicidios. Nuevamente vemos que se construye aquí un señalamiento moral que asigna parte de la responsabilidad a las mujeres que se “*expusieron*” a esas situaciones. Dentro de esta formación discursiva, es posible observar una articulación preferente entre las víctimas jóvenes y el uso de “*drogas ilícitas*”. Respecto a una violación que sufrió una mujer en Brasil por parte de 33 hombres y que fue filmada, *Clarín* titula el 27 de mayo: “*Nueva barbarie brasileña: violaciones colectivas subidas a las redes*”. En la nota, sostiene que “*además de tratarse de mujeres jóvenes estos casos bárbaros se asemejan por el he-*

*cho de que las adolescentes fueron atraídas por sus victimarios y fueron violentamente atacadas en un contexto de drogas ilícitas”.*

Este tratamiento mediático se refuerza con otro señalamiento de similares características. Las mujeres que fueron víctimas de estas violencias debieron haber previsto lo que podía pasarles al relacionarse con sujetos que, a la luz de estas narrativas, aparecen como evidentemente peligrosos. Entonces, si las mujeres acceden a irse/ relacionarse/estar con ellos, su muerte se justifica o se convierte en “*un final esperado*”. En este plano, vemos una distinción en la cobertura periodística de acuerdo con la condición socio-económica de la víctima. En los casos de mujeres de sectores populares, la prensa no suele realizar un seguimiento del caso, sino más bien advertimos la presencia de una sucesión de hechos distintos y aislados. Por el contrario, cuando se trata de otro tipo de sujetos, la cobertura se sostiene en el tiempo.

Por lo dicho hasta aquí, vemos que tanto las víctimas como los victimarios muchas veces son estereotipados por parte de las narrativas mediáticas. Se generan sentidos que caracterizan a los victimarios como “*perversos*” e “*irracionales*” que actúan a través de un impulso imposible de controlar que los lleva a cometer atrocidades y que, según algunos relatos, parecieran ser sujetos imposibles de recuperar. Las mujeres que sufren una situación de violencia, en cambio, son narradas como vulnerables de acuerdo con su edad, como víctimas que se buscaron lo que les pasó por no ser “*cuidadosas*”, por tratarse de “*consumidoras de drogas*”, por “*tener muchos contactos en Facebook*” (muchos de ellos “*desconocidos*”) o por ser “*jóvenes y adolescentes entre 20-30 años*” y, por lo tanto, volverse (¿naturalmente?) vulnerables a sufrir esta violencia.

Con el fin de complejizar estos trazos, interesa prestar atención en forma específica al tratamiento que mereció la movilización contra la violencia machista y los femicidios, denominada *Ni una menos*.

### *¿Ni Una Menos?*

Reconocemos, por lo que estuvimos exponiendo hasta aquí, que hay tensiones en los modos de nombrar a los sujetos y de construir sentidos en torno a los femicidios en las narrativas mediáticas. Mientras que se patologiza al victimario y se responsabiliza a la víctima, se menciona la “*violencia de género*” y, a veces, se nombran los asesinatos como “*femicidios*”. Estas tensiones ponen en escena una discusión más amplia que se relaciona con la violencia machista y la subordinación de las mujeres por su condición sexo-genérica. En los últimos años, en nuestro país, la problematización de este tipo de violencia ha adquirido carácter público producto de la sanción de la ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres en el año 2009, la creación de políticas públicas

que facilitaron su implementación, la consolidación de las luchas feministas, así como también un interés creciente de distintos sectores sociales que se expresó en forma multitudinaria en la movilización conocida como *Ni Una Menos*.

Este fue el nombre que adquirió la convocatoria a realizar una manifestación al Congreso de la Nación -que se vio replicada en distintas ciudades del país-, organizada, en principio, por un grupo de periodistas, activistas y artistas, pero que creció cuando amplios sectores de la sociedad la hicieron suya y la convirtieron en una campaña colectiva. La primera movilización tuvo lugar el 3 de junio de 2015, repitiéndose también este año, y nuevamente de manera masiva. La magnitud del reclamo generó pronunciamientos de todos los medios de comunicación, que dieron gran prioridad al hecho en sus agendas informativas. Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter público y político de esta acción, nos preguntamos por el tipo de cobertura que hicieron los medios relevados.

Advertimos que, efectivamente, se publicaron distintas notas, en las secciones “Sociedad” y “Generales”, destinadas a poner en escena algunos datos que permiten visibilizar el carácter sistemático de las agresiones hacia las mujeres. En estos casos, los artículos periodísticos no parten del relato de femicidios particulares, sino que lo abordan en términos estructurales al publicar estadísticas en relación, por ejemplo, con la cantidad de femicidios y denuncias por violencia de género registradas en los últimos años. Para ello, se valen de los datos proporcionados por actores institucionales legitimados en el área específica, como la ONG Casa del Encuentro y un informe de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia bonaerense que se hizo público a mediados de mayo de este año. En todas estas notas, se habla en términos de “*violencia de género*”, incluyendo el concepto en el título, y en algunas del diario *Página 12* y *El Día* se habla también de “*violencia machista*” y “*cultura machista*”, en tanto que los asesinatos de mujeres son nombrados como “*femicidios*”.

Sin embargo, la mayoría de estas notas -de nuevo conviene aquí hacer una distinción con *Página 12*- se construye a partir de la exposición de datos y porcentajes sin realizar una problematización al respecto. En varias de ellas, por ejemplo, se destaca que las más “*vulnerables*” son las adolescentes y las jóvenes entre 20 y 30 años por tratarse del rango etario que registra más muertes por razones sexo-genéricas, y que el mayor porcentaje de ellas es producido por las parejas de las víctimas. Sin un análisis que permita una comprensión adecuada de los datos, no obstante, estas narrativas ofrecen una visión de la condición de mujer joven como sujeto especialmente frágil. Interrogantes sencillos podrían contribuir a ubicar el problema en otro contexto de sentidos: ¿por qué las jóvenes y adolescentes son especialmente vulnerables? ¿Quiénes producen esa vulneración? ¿Quiénes la posibilitan?

Por su parte, el diario *Clarín* en la nota titulada “*Las adolescentes y jóvenes, más vulnerables a la violencia de género*”, publicada el 16 de mayo, realiza un análisis de las posibles causas de esas muertes. Sostiene que:

*“en estas edades las mujeres y las adolescentes son más vulnerables al romper una relación de pareja, ya sea por problemas de violencia y/o porque simplemente quieren acabar la relación. Esto provoca una reacción en el compañero o pareja que la busca y enfrenta e inevitablemente les provoca una descarga de violencia –premeditada o no– que termina matándolas o hiriéndolas gravemente”.*

En este fragmento, podemos evidenciar que el femicidio está pensado en términos de “*reacción*” y “*descarga*”, y es presentado como “*inevitable*”. La inevitabilidad del hecho radica justamente en la supuesta existencia de un impulso incontrolable que puede llevar a la muerte de otra persona. Cabría preguntarse, entonces, cómo es posible prevenirlo. ¿Qué valor se asigna, en estos casos, a las políticas de Estado y las acciones colectivas como la movilización *Ni Una Menos*?

En este sentido, interesa destacar que el diario *Página 12* es el que más notas dedica a esta marcha. Se trata, como señalamos con anterioridad, de un medio que tiene suplementos y periodistas especializadas/os que se abocan en forma recurrente a la violencia de género. De este modo, su abordaje del tema se distingue del que realizan los otros medios analizados. Además de mencionar los femicidios, incorpora otros tópicos, como “*el reclamo por la legalización del aborto, contra las violencias hacia las disidencias sexuales, y la denuncia del impacto del ajuste*”. En este sentido, pone de relieve la importancia de políticas públicas que prevengan la violencia machista y protejan de ella a las mujeres, al mismo tiempo que se jerarquice como una cuestión de Estado a través de un mayor presupuesto a este área en un contexto en el que

*“el ajuste, el tarifazo, los despidos masivos, el fin de la moratoria previsional para las amas de casa que dedican su vida al cuidado de los otros, el escandaloso achique del Estado, golpean sobre todo a las mujeres, recortan nuestra autonomía, nos dejan más inermes frente a la violencia.” (30 de mayo)*

Pese a las diferencias en los abordajes y la construcción de la noticia, podemos ver que la fecha en que se lleva a cabo el reclamo *Ni Una Menos* habilita a las narrativas

mediáticas a poner en escena la violencia de género. En este marco, se dedican notas particulares para abordar la movilización y otras, como vimos, para abordar la violencia machista en tanto un tema de estadísticas que no aporta mayores reflexiones sobre sus condiciones de producción.

Advertimos, también, que algunos asesinatos de mujeres que se sucedieron durante esos días son calificados como “*femicidios*” y son puestos en relación con otros casos, construyendo de ese modo una continuidad entre ellos. Así, por ejemplo, *Clarín* titula el 6 de mayo: “*Investigan otro femicidio en Córdoba: es el cuarto en nueve días*”. En la nota, se sostiene que:

*“esta víctima [Celeste Montes (30)] se suma a los femicidios de Lis Funes (43), asesinada por su ex pareja en su casa del country La Estanzuela de La Calera; Johana Altamirano (19), una estudiante asesinada por su ex novio en Alta Gracia; y Carina Drigani (44), la fisioterapeuta encontrada muerta ayer en Icho Cruz y que había denunciado a su ex marido el viernes pasado por violencia doméstica”.*

En este caso, vemos cómo los diferentes hechos se presentan de manera interrelacionada, mientras que en otras ocasiones, como las analizadas anteriormente, son abordados de manera individualizada, descontextualizada y fuera de un marco que visibilice su carácter sistemático. En tal sentido, vemos que contextos de politización fuerte como el que rodeó a la movilización *Ni Una Menos* gravita sobre las narrativas mediáticas, las condiciona, aunque ello no logre luego una continuidad una vez que se reduce su efusividad en algunos sectores sociales.

A fin de advertir la forma en que estas formaciones discursivas se entraman en la cobertura de algunos hechos, a continuación ofrecemos análisis puntuales de algunos “casos” que consideramos de especial relevancia a los fines de este trabajo. Nos referimos, por un lado, a los femicidios de las dos turistas mendocinas ocurrido en una ciudad costera de Ecuador y al de Micaela Ortega, una joven de 12 años asesinada en Bahía Blanca, al sur de la provincia de Buenos Aires.



## ANÁLISIS DE CASOS

### *Los peligros de “viajar solas”: el “doble crimen de las mochileras”*

Uno de los casos de femicidio con mayor cobertura durante el período seleccionado para este trabajo fue el de las jóvenes María José Coni (22) y Mariana Menegazzo (21), quienes fueron encontradas muertas el pasado 28 de febrero en la ciudad ecuatoriana de Montañita. Ambas estaban de vacaciones hacía un mes, y sus padres días atrás habían denunciado su desaparición. Más allá de la recurrencia periodística en el tratamiento de este asesinato, en este apartado prestaremos atención a la manera en que la agenda mediática realizó esta cobertura. ¿Qué elementos ponen en relieve los medios a la hora de nombrar a estas jóvenes y a sus asesinos? ¿De qué manera los/as nombran?

En principio, observamos que tras el hallazgo de los cuerpos de las dos amigas por parte de las autoridades ecuatorianas, un desfile de testimonios giró en torno a los días de las mochileras en aquel lugar. La frivolidad y el sensacionalismo con que los medios describen el estado de los cuerpos, la descripción detallada de cómo habrían sido asesinadas y las fotos de la “*escena del crimen*” fueron parte del contenido de algunas notas periodísticas que aparecieron días posteriores al asesinato.

Sumado a este tratamiento sensacionalista, ninguno de los medios analizados cubrió el tema como femicidio o como parte de la violencia de género; en contraposición, el tratamiento fue estigmatizante y culpabilizador hacia las víctimas. Entre los testimonios que recuperaban las notas resonaban discursos como: “*eran tan buenas y cuidadosas, todos los días vendían ensalada de frutas en la playa. No entiendo cómo les pudo pasar esto*”. Al tratarse de jóvenes “*buenas y cuidadosas*” el asesinato se torna incomprensible. ¿Es que acaso subyace a estos discursos un sesgo culpabilizador hacia las víctimas de estos ataques? “*Yo las vi irse con estos dos tipos –los supuestos sospechosos-*”, dijo la dueña del bar donde las vieron por última vez, testimonio que sirvió para que, en la investigación del caso, se dijera que “*nadie las había forzado*”. Vale preguntarse por las implicancias de estos relatos. ¿Por irse con estas dos personas el hecho resulta menos grave y ellas dejaron de ser “*cuidadosas*”?

Otro aspecto que refuerza ese sesgo culpabilizador dentro de la cobertura de este doble femicidio fue la mención reiterada a la supuesta “*soledad*” en que se encontraban las jóvenes. En uno de los artículos analizados, se plantea que “*como estaban viajando solas, estaban en una situación vulnerable. Ellas sabían que corrían ese riesgo*”. Tal como tempranamente lo señalaron voces disidentes con estos relatos, es preciso llamar la atención respecto del hecho de que dos amigas que viajan juntas se hallen “*solas*”.

¿Qué les faltaba para dejar de estar “solas”? ¿Un hombre, sea éste un padre, un novio o al menos un mayor que las tutele? Como señala la antropóloga Rita Segato<sup>5</sup>, resulta relevante comprender el carácter pedagógico presente en estos relatos. ¿Hay que tener miedo a vivir, a querer viajar, al goce, a la experimentación de placer? ¿Qué tipo de sanción o amenaza se proyecta sobre el resto de las mujeres que se animen a desafiar estas condiciones? Estos discursos tienen una dimensión aleccionadora. El “caso de las mendocinas” funciona como una lección de lo que les puede pasar a las mujeres “solas” si toman algunas decisiones sin ser lo suficientemente “cuidadas”. La idea de cuidado que se construye aparece así vinculada a una visión de control por parte de hombres adultos hacia “sus” mujeres. Sin embargo, lo que estos relatos no dicen es que la mayor parte de los femicidios son cometidos por hombres del propio entorno de las víctimas, mayormente sus parejas o ex-parejas.

El caso motivó, asimismo, una sucesión de condenas morales hacia el propio lugar del hecho y, por añadidura, hacia los sujetos que lo visitan y sus supuestas prácticas. Proliferaron títulos como “*Montañita: un pueblo señalado por la noche, la droga, y la inseguridad*” (*Clarín*, 1 de marzo) o “*Playa, sexo, droga, alcohol. Montañita para quienes quieren reventarse*” (*Clarín*, 1 de marzo). Las notas constituyen un ejemplo cabal de las narrativas mediáticas que Florencia Saintout<sup>6</sup> (2013) ha conceptualizado como “agendas del deterioro”: una iteración de significantes puestos en cadena y que operan una visión pauperizada de la condición juvenil. De este modo, ciertos territorios, prácticas y consumos aparecen como condicionantes claves para comprender el doble femicidio, que de este modo queda escindido de una producción cultural transnacional que habilita el despojo de los cuerpos femeninos.

En este caso, aparece cierto “estupor” en las narrativas analizadas por el hecho de que dos jóvenes “*buenas y cuidadas*” se hayan expuesto a los riesgos que ya conocían. Sin embargo, en el mes de mayo, un avance en la investigación dio a conocer que “las chicas habían sido ‘*drogadas*’”, que les habían dado un “*cocktail sexual*” antes de matarlas. Con este hallazgo por parte de los peritos, los relatos lograron salir del estupor y cierta valoración ambivalente hacia las víctimas. Efectivamente, tal como se presumía, se trataba de dos personas “*buenas y cuidadas*” que fueron engañadas por personas de un lugar peligroso y lleno de jóvenes llamado Montañita.

---

<sup>5</sup> DELMAS, F. (2014): “*En los medios existe una pedagogía de la crueldad*”. Entrevista a Rita Segato, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata. Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/node/4602>

<sup>6</sup> *Los jóvenes en la Argentina. Desde una epistemología de la esperanza*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

### *Re-victimización y control de la víctima. El “crimen de Micaela”*

Micaela Ortega tenía 12 años cuando, después de un mes de estar desaparecida, la encontraron muerta en Bahía Blanca el sábado 28 de mayo. La hallaron en un descampado a siete kilómetros de esa ciudad bonaerense tras haber podido acceder a su cuenta de Facebook para conocer sus últimas conversaciones. La investigación policial y judicial comprobó que Jonathan Luna, acusado y detenido por su asesinato, creaba perfiles falsos en la red social para contactarse con mujeres jóvenes. Allí se presentaba como una de ellas y entablaba un diálogo que, en el caso de Micaela, se había dado desde febrero. En la última conversación que tuvieron, Luna, haciéndose pasar por una chica de doce años, la invitó a Micaela a su casa en el barrio Saladero, cercano a la localidad de Ingeniero White, y le dijo que la pasaría a buscar un primo de ella, que sería el propio Luna.

Haber podido acceder a la cuenta de Facebook permitió localizar la casa de Luna, un joven de 26 años que estaba prófugo desde 2014, luego de haberse escapado en una salida transitoria de la cárcel de Río Negro, donde estaba detenido por robo calificado. Allí encontraron algunas pertenencias de Micaela y fue el propio Luna el que indicó dónde se encontraba el cuerpo.

El hecho trascendió en los medios de comunicación nacionales el 29 de abril cuando, a una semana de la desaparición de Micaela, se organizó una marcha en Bahía Blanca pidiendo su aparición. El diario *Clarín* fue quien abordó el caso en una nota titulada “*Bahía Blanca: marcharán por una nena de 12 años que falta de su casa desde hace una semana*”. En ella, se califica a la búsqueda como “desesperado operativo” y se hace hincapié en la voz de la madre de Micaela, quien recuerda haber tenido una discusión con su hija el día previo a que se fuera de su casa por los usos que hacía de las redes sociales. Según su madre, buscaba “*ponerle límites*” a la adolescente que tenía muchos/as amigos en Facebook y aseguraba que le “cuesta creer que con 12 años haga estas cosas”.

Por su parte, *Página 12* publicó una nota al cumplirse el mes de la desaparición de Micaela, en la que se desarrollan las hipótesis que se estaban analizando en la investigación y recupera como fuente principal la voz de su madre. Ella le adjudicaba, en ese momento, la responsabilidad de la desaparición de Micaela al uso que hacía de las redes sociales: tener varios perfiles de Facebook y más de 500 amigos/as era peligroso, por lo cual asegura que su hija “*fue víctima de las redes sociales*”. Podemos decir, como en la nota anterior, que no se conocía el femicidio de Micaela y por lo tanto que no podemos afirmar que se estaba buscando una responsabilidad en otros actores que

no fueran el asesino, pero emergen algunos sentidos culpabilizadores que no ponen el foco en la persona que la mató o que la secuestró de acuerdo a lo que se hipotetizaba en ese momento -sólo se conocía un video de una cámara de seguridad en la que se veía a Micaela caminando con un hombre-, sino en este caso las redes sociales.

Las próximas notas publicadas con respecto al caso son del 29 de mayo, el día posterior a haber encontrado a Micaela muerta. Esta noticia pasa de ubicarse en la sección “Interés general” a “Policiales” en el caso de *Clarín*. Lo mismo sucede con el diario *El Día*. A diferencia, *Página 12* la posiciona en la sección “Sociedad” (recordemos que este diario no tiene sección “Policiales”) y *La Nación* vincula las noticias con dos etiquetas: “Seguridad” y “Violencia de género”. Estas notas se extienden hasta el 2 de junio, ocupando lugar en los diarios analizados durante cuatro días. En contraposición de otros femicidios cuya duración en agenda es más amplia, extendiéndose incluso a meses, este caso fue abordado en los días inmediatos al conocimiento del hecho y en los que se resolvió la causa. Como señalamos con anterioridad, el tratamiento que se hace en los medios de comunicación de los femicidios en muchos casos está sujeto al devenir en los espacios judiciales y policiales.

Las primeras notas publicadas apuntan a dar detalles en torno a la aparición del cuerpo y al modo en que habría sido asesinada Micaela. En este sentido, *Clarín* titula “Engañó a una nena por Facebook y la estranguló” y “La autopsia revela que Micaela murió estrangulada”, aportando, en la nota, datos sobre la muerte que fueron extraídos de la autopsia. La misma información es reproducida por todos los medios, siendo *Clarín* el que más jerarquizó el modo en que habría sido asesinada Micaela. Podemos pensar, de este modo, que se hace hincapié en una información que forma parte de la causa y que se tiende a espectacularizar el tratamiento del hecho.

Otro grupo de notas pone el foco en Jonathan Luna, el asesino de Micaela. Se destaca que estaba prófugo desde hacía dos años y que creaba perfiles falsos en Facebook para comunicarse con mujeres jóvenes, muchas de ellas menores de edad. Así, por ejemplo, se dedican notas a construir un perfil del detenido destacando su “prontuario” y sus “antecedentes penales”. *El Día* titula “El pesado prontuario del sospechoso” y *Clarín*, “¿Quién es el joven que confesó haber matado a Micaela?”. Esas notas presentan a Luna como “prófugo”, “condenado de la justicia” y “convicto”, creando una línea de continuidad y equivalencia entre sus antecedentes por robo calificado y el asesinato de Micaela, que se proyecta como estigma hacia otros jóvenes de similares características. Asimismo, se publican críticas al régimen de salidas transitorias.

Por otro lado, el hecho es nombrado por los medios de comunicación analizados como “el crimen de Micaela”, “asesinato”, “homicidio” y sólo en dos notas como “femici-

dio". En este sentido, la condición de género de Micaela no adquiere preponderancia en el tratamiento y se desdibuja la presencia de la violencia de género en tanto constitutiva del hecho. Si bien, como mencionamos anteriormente, el diario *La Nación* incluye la etiqueta "*violencia de género*" para vincular todas las noticias al respecto, no desarrolla este concepto ni establece una relación del hecho con la violencia sistemática hacia las mujeres en el cuerpo de las notas. Aparece, entonces, como un hecho aislado y autónomo, del que interesan sobre todo sus aspectos distintivos. El hecho es calificado como "*aberrante asesinato*", "*un crimen que estremece*", "*brutal crimen*", "*trágico final*", una sucesión de adjetivaciones que tienden a espectacularizarlo. Al mismo tiempo, a Micaela se la nombra, la mayoría de las veces, como "*la chica de 12*", la "*niña*", la "*nena*", la "*chiquita*", la "*pequeña*", "*la víctima*" y, en menor medida, como la "*adolescente*", la "*joven*" y la "*menor*". Estos modos de nombrarla, excepto el de víctima, se corresponden con su condición etaria que, a diferencia de su condición de género, sí es remarcada constantemente. Entonces, que sea una "*niña*" o una "*chiquita*", más que una "*mujer*", convierte al crimen en más "*aberrante*", lo que a su vez contribuye a reforzar su espectacularización.

## CONCLUSIONES

La investigación partió de considerar el discurso como constitutivo del orden social. En este sentido, sostuvimos que la relación que se establece entre el discurso y el orden social no está pre-determinada ni se establece de una vez y para siempre. Hay una dimensión histórica que habilita un campo de posibilidades de percepción y de significación de los sujetos y las prácticas. En cada época se traman sentidos particulares que entran en disputa por la definición de lo hegemónico. Estas tensiones epocales generan articulaciones provisorias y precarias que serán puestas en disputa nuevamente.

Esta perspectiva permitió ubicar los interrogantes en torno a los conflictos y sedimentaciones de sentido que los medios ponen en juego en torno a la violencia de género y las disputas y complementariedades que se establecen tanto con otros discursos como con la complejidad y heterogeneidad hacia el interior de cada línea editorial.

En este sentido, el análisis de estas narrativas mediáticas nos arroja algunos elementos que interesa volver a poner de relieve en este apartado final. Por un lado, advertimos la persistencia de relatos que eluden toda consideración a los asesinatos sistemáticos de mujeres en términos de femicidios. En estos casos, o bien se funden en las narrativas tradicionales de la "prensa roja" como casos de "inseguridad" sin especificidad o bien se los agrupa bajo el prisma de "crímenes pasionales" -aún sin nombrarlos de este modo-,

una concepción fuertemente rebatida por el feminismo pero aún recurrente en las lógicas de producción periodística.

Asimismo, advertimos que, en numerosas ocasiones, estos relatos incorporan términos como “femicidio” o “violencia de género”, sin que ello implique una reconceptualización de los hechos. La inclusión de estas nociones se funden en expresiones de sentido común y otras políticamente correctas, especialmente en fechas que ameritan un pronunciamiento por parte de los medios, como alrededor del “Día Internacional de la Mujer” (8 de marzo) o de la movilización “Ni Una Menos” (3 de junio).

Estas noticias son proclives a ocultar el carácter sistemático de estas violencias, aún en los casos en los que agregan datos estadísticos, en la medida en que no las sitúan en las estructuras materiales y simbólicas que las producen. Esta escisión se expresa de manera ostensible cuando se patologiza al victimario o se lo muestra como presa de una supuesta emoción que lo saca de sí mismo. De este modo, la violencia se torna incomprensible o simplemente referida a un sujeto particular fuera de sus “cabales” y su base de apoyo socio-simbólica tiende a disiparse. Por otra parte, al hacerse un tratamiento morboso de las víctimas -sus cuerpos, sus prácticas- se las re-victimiza, asignándoles responsabilidad en lo ocurrido.

En este mismo sentido, observamos que en algunas notas se opera una articulación estratégica entre el diacrítico de género y otros como la generación, la clase o la nacionalidad. En todos los casos, se produce una “alterización” de las violencias, que se muestran ajenas a un supuesto estado de normalidad. Así, los discursos mediáticos plantean prácticas de control socio-simbólicas que, en lugar de poner en cuestión el statu quo, lo reproducen.

Por otro lado, si bien observamos que existe una proliferación de notas que señalan las violencias por razones sexo-genéricas, lo que ilustra su plena inclusión en las agendas informativas, advertimos una tendencia a la reproducción de “casos” aislados, sin continuidad -salvo excepciones- y sin marcos reflexivos que permitan comprenderlos y evitarlos. Ilustrativo de ello es que apenas seis de las 525 notas relevadas (1% del total) sean de opinión. Al mismo tiempo, interesa destacar que en contextos de fuerte politización social como en el de la movilización *Ni Una Menos*, se produjo una modificación de estas narrativas, adquiriendo los femicidios un tratamiento más adecuado, en la medida en que se los situaba en la trama cultural en la que se producen.

Por lo dicho hasta aquí, creemos que la centralidad de las narrativas mediáticas en la constitución del orden social da cuenta de la necesidad de una regulación estatal<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Reconocemos que en la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, sancionada en Argentina en 2009 (aunque actualmente se halla profundamente debilitada) se incluye la necesidad de asumir una perspectiva de género en el abordaje mediático. En su artículo 3, inciso m se señala: “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”.

de las mismas para no dejarlas libradas a las lógicas mercantilistas. Son precisas, por lo tanto, políticas de comunicación y cultura orientadas a reconocer la comunicación como derecho humano, más que como una mercancía, y a incorporar la perspectiva de género<sup>8</sup> como dimensión fundamental para transformar el orden patriarcal. Con esto queremos decir que es necesario partir de lecturas de mundo y modos de nombrar que contemplen derechos, pluralidad, diversidad, interculturalidad, justicia social.

En el marco de la reestructuración de un orden comunicacional excluyente -si tenemos en cuenta las modificaciones creadas por Decreto por el actual gobierno nacional en diciembre de 2015, a pocos días de asumir, en favor de la concentración de los grandes grupos monopólicos y la reproducción del orden dominante- es necesario volver a poner en relieve la importancia de discutir y problematizar los modos en que las narrativas mediáticas se insertan en la problemática de las violencias, no sólo físicas sino también simbólicas, que se ejercen de un modo más complejo y sutil a partir de la naturalización del dominio y las jerarquías, así como de los roles y estereotipos de género.

Durante los cuatro años que estuvo al frente de la Defensoría del Público, Cynthia Ottaviano ha sido fundamental en la defensa de los derechos de las audiencias, entre otros aspectos también en cuestiones vinculadas a géneros y sexualidades. La no renovación de su mandato por parte de la comisión compuesta por ambas cámaras del Congreso de la Nación dejó actualmente acéfalo y discontinuó el trabajo comprometido de un organismo que ha sido fundamental en la lucha por construir una comunicación más democrática, justa e igualitaria.

Lo antedicho ilustra los enormes desafíos que quedan por delante, a la vez que traza con claridad un horizonte de acción necesario y urgente.

---

<sup>8</sup> Es destacable en este sentido el compromiso de organismos como la Defensoría del Público creado por la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual así como de organizaciones como la red de Periodistas de Argentina en Red por un periodismo no sexista (RED PAR) que en 2008 elaboró el Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer, en el que recomienda revisar y reflexionar sobre las rutinas y prácticas periodísticas para construir una perspectiva de género y derechos humanos con horizontes de transformación del orden social que vulnera a las mujeres.